

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318581031**

**INVERSIONES Y ASESORIAS ERIC BERTENS Y
COMPANIA LIMITADA
77.635.920-3
CERRO EL PLOMO #5931 LAS CONDES, SANTIAGO
ADM PROY Y OBRAS CIVILES-ASES AERONAUTICA Y
GESTION - MAQ EXPENDEDORAS**

**Exención de la Emisión de
Documentos por Modelos
Autorizados de máquinas de Snack y Bebidas.**

PROVIDENCIA, 17/07/2018

RES. EX. N° 77318086284 /

VISTOS: La presentación de fecha 20 de JUNIO de 2018 efectuada por la mandataria Srta. MARIA ANGELICA GUEVILAO CURILEN Rut: 13.920.156-6, cuyo representante legal doña GISELA LUZ ELENA ELIZABETH NEUBAUER SALINAS, RUT N°10.756.776-3, en representación de INVERSIONES Y ASESORIAS ERIC BERTENS Y COMPANIA LIMITADA, RUT. 77.635.920-3, domiciliados en Cerro El Plomo N° 5931 DEPTO 705, Comuna de LAS CONDES, en la que solicita autorización para operar máquinas expendedoras automática de hielo, marca DISTRIBUTORE AUTOMATICO, modelo GO Ice 180 respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas de \$100 y \$500 sin capacidad de dar vuelto y cuyas series y ubicación a continuación se indica:

SERIE	MODELO	DIRECCION COMUNA	N°SELLO N° FISCAL
JFHTO48702002	GO ICE 180	MERCED N°562 SANTIAGO CENTRO	32264 56815

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO: 1° Que, la máquina expendedora automática de hielo marca DISTRIBUTORE AUTOMATICO, modelo GO Ice 180 ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N°15 de fecha 03 enero 2018 de la Dirección Nacional, Subdirección de Asistencia al contribuyente, del Departamento de operaciones Respectivamente.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las RES.EX. N°15 de fecha 03 enero 2018, citados en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE a INVERSIONES Y ASESORIAS ERIC BERTENS Y COMPANIA LIMITADA., RUT. N° 77.635.920-3, para operar sin boletas por medio de la máquina expendedora de hielo, identificada y ubicada según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las RES.EX. N°15 de fecha 03 enero 2018, ambas de la Dirección Nacional, de la Subdirección de Asistencia al contribuyente, del Departamento de atención y asistencia de contribuyentes. Respectivamente. El Departamento de Asistencia de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.